



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



**SBN**

Bienes del Estado para el desarrollo del país

**ACTA N° 05**  
**REUNIÓN DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL**  
**MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA – 2023**

**Fecha: 15/09/2023**

**Hora: de 3:00 p. m.**

**Tipo de reunión: Virtual**

**Plataforma: Google Meet**

**Unidades de Organización presentes:**

GERENCIA GENERAL

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**Participantes:**

GERENCIA GENERAL - Fredy Hernán Hinojosa Angulo

OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – Pedro Alberto Farje Horna

Eduardo Luna Zúñiga

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL – Silvia Mendoza Valderrama

**Objetivo de la reunión**

- Realizar el seguimiento a la implementación del Programa de Integridad en la SBN.
- Orientar a la OTI sobre la presentación de los medios de verificación exigidas en las guías de evaluación del ICP - Segundo semestre 2023.

**Desarrollo de la Reunión**

El Gerente General en su calidad de Máxima Autoridad Administrativa de la SBN, ha organizado la reunión de coordinación y avances con respecto a los temas relevantes en el contexto de las brechas del Modelo de Integridad Pública, que viene implementando la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI). En otro momento, se presentaron los avances de la I y II etapa del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) conforme al siguiente detalle:

**Pregunta 29:** relacionada con acciones de monitoreo y evaluación a la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar (PTE). Con relación a este aspecto, cabe indicar que se hizo una breve presentación sobre el contenido de los once (11) rubros temáticos aprobados por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, “Lineamiento para la implementación y actualización del PTE en las entidades de la administración pública”.

En otro momento se enfatizó que el rubro “Información de contrataciones<sup>2</sup>, en los aspectos de viáticos, pasajes y telefonía, se encuentran desactualizados, recomendando su correspondiente coordinación y actualización.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



**SBN**

Bienes del Estado para el desarrollo del país

### Acuerdos adoptados

1. La OTI, a través del funcionario responsable del PTE, se compromete a seguir actualizando la publicación de la información institucional, en coordinación con su equipo de trabajo y las diferentes unidades de organización.
2. La OTI, debe remitir el informe trimestral (julio-agosto-setiembre) de cumplimiento de la publicación de información en el PTE, con fecha, 23 de octubre del 2023.
3. La UFII, evaluará e informará los aspectos de los rubros temáticos en la ficha de verificación de cumplimiento, alcanzado por la PCM/SIP.
4. La OTI, debe incorporar avisos de sinceramiento en aquellos rubros temáticos donde no se cuente con la información obligatoria de publicar en el PTE, conforme a lo establecido en el numeral 7.5 del Lineamiento aprobado por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD.

### Observaciones:

Ninguna

### Firmas:

.....  
Gerencia General

.....  
Unidad Funcional de Integridad Institucional

.....  
Oficina de Tecnologías de la Información